



LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

ANALISIS DEL SECTOR

ELABORACION E INSTALACION DE UN TABLERO EN FORMICA PARA EL CURSO DE NOVENO GRADO, ARREGLO Y PINTURA DE 30 SILLAS Y ARREGLO DE 8 MESAS (PUPITRES)

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que “la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Nacional en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños la alimentación equilibrada y la educación, que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; e igualmente el mismo artículo indica que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Que, dentro de las políticas del gobierno nacional, para evitar la deserción escolar, se encuentra la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, como estrategia que garantice la permanencia de la población educativa.

Que se hace necesario que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban la preparación del servicio educativo en un ambiente agradable, adecuado, con espacios propicios para el desarrollo de las actividades académicas, teniendo en cuenta que la educación un derecho fundamental.

Así las cosas se hace imperioso realizar **ELABORACION E INSTALACION DE UN TABLERO EN FORMICA PARA EL CURSO DE NOVENO GRADO, ARREGLO Y PINTURA DE 30 SILLAS Y ARREGLO DE 8 MESAS (PUPITRES)**, debido al deterioro



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

físico que presenta por el uso. Que de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 señala como deber de los servidores públicos los siguientes: “Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.” En consecuencia, es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectúe el mantenimiento respectivo.

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector transportes
- Sector comunicaciones



LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector secundario que contiene el sector de la construcción, dentro del cual se enmarca el servicio requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar las obras requeridas:

IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo el proceso de Selección de mínima cuantía para contratar el **OBJETO:** ELABORACION E INSTALACION DE UN TABLERO EN FORMICA PARA EL CURSO DE NOVENO GRADO, ARREGLO Y PINTURA DE 30 SILLAS Y ARREGLO DE 8 MESAS (PUPITRES) Dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta la Institución educativa Técnica Microempresarial de Soledad, IINTEMISOL, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al “Sector de la Construcción”, el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

ECONOMIA NACIONAL

Producto interno bruto (PIB) y participación del sector de la construcción El Banco de la República define el PIB como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”¹. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo. La evolución del PIB a precios constantes



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

del año base 2015 presentada en el Gráfico 1 y Tabla 1 evidencia el decrecimiento sistemático de la producción interna desde el año 2014 y hasta el cierre del año 2017, y unos crecimientos moderados del orden de 2.7% para el año 2018 y del 3.2% para el año 2019 (en proyecciones del Banco de la República), cifra está última que no es suficiente para cerrar las brechas de desigualdad en el país, pero que estará por encima del crecimiento regional conforme lo pronostican las autoridades económicas colombianas y actores internacionales relevantes como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tal como se reseña más adelante.

En el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se señala la meta de crecimiento económico promedio de 4,1% al 2022, y para hacerla posible se propone, entre otras acciones, elevar la productividad de 0,65% a 1,2% y aumentar la tasa. En la Tabla 2 y Gráfico 2 puede observarse los valores a precios corrientes del PIB total nacional y del relativo al sector de la construcción, para el período 2010-2019 por trimestres.

Gráfico 1.

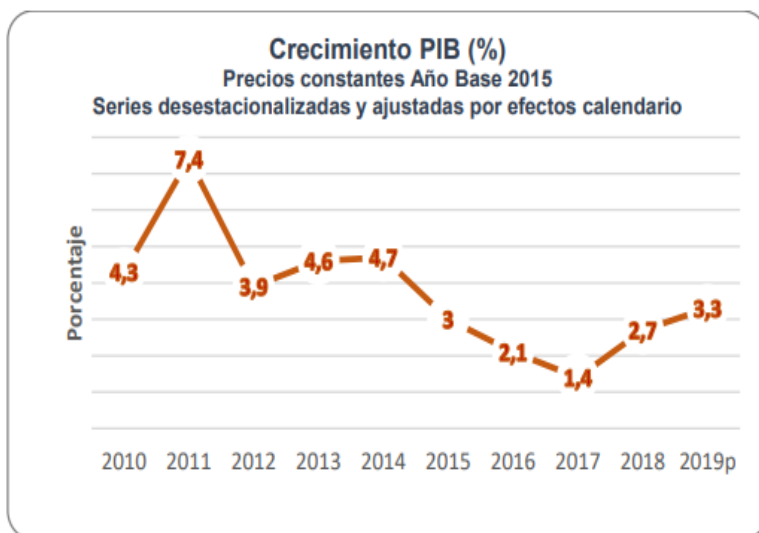


Tabla 1.

Crecimiento PIB (%)	
Precios constantes Año Base 2015	
Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario	
Año	Crecimiento PIB (%)
2010	4,3
2011	7,4
2012	3,9
2013	4,6
2014	4,7
2015	3
2016	2,1
2017	1,4
2018	2,7
2019p	3,3

En la Tabla 2 y Gráfico 2 puede observarse los valores a precios corrientes del PIB total nacional y del relativo al sector de la construcción, para el período 2010-2019 por trimestres.



LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 -000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

Producto Interno Bruto (trimestral) Valores a precios corrientes – Base 2015

Tabla 2.

Miles de millones de pesos

Concepto	2010				2011				2012				2013				2014			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Construcción	5.978	6.619	7.212	9.202	6.429	7.476	8.918	10.846	8.333	9.766	9.575	12.182	9.469	11.379	12.700	14.444	11.890	12.825	14.791	16.062
PIB Total	127.089	130.202	137.147	148.749	142.475	146.932	157.586	171.124	158.862	160.394	166.585	180.042	165.717	171.651	181.730	194.530	182.022	182.259	192.709	205.913
Part. Construcción en el PIB total	4,7%	5,1%	5,3%	6,2%	4,5%	5,1%	5,7%	6,3%	5,2%	6,1%	5,7%	6,8%	5,7%	6,6%	7,0%	7,4%	6,5%	7,0%	7,7%	7,8%

Concepto	2015				2016				2017 ^P				2018 ^P				2019 ^P		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
Construcción	12.491	14.245	14.537	16.768	13.612	15.151	17.201	18.362	14.145	15.420	16.414	18.498	14.272	14.921	16.536	17.490	14.647	16.091	16.600
PIB Total	188.880	190.165	206.186	219.461	202.829	205.634	219.219	236.100	217.511	218.734	233.675	250.274	231.142	234.291	248.773	264.270	247.422	252.246	267.255
Part. Construcción en el PIB total	6,6%	7,5%	7,1%	7,6%	6,7%	7,4%	7,8%	7,8%	6,5%	7,0%	7,0%	7,4%	6,2%	6,4%	6,6%	6,6%	5,9%	6,4%	6,2%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales. ^Ppreliminar, ^Pprovisional. Actualizado el 14 de noviembre de 2019

En el período objeto de análisis (datos de los últimos 39 trimestres reportados) el sector de la construcción participó con una tasa trimestral promedio del 6.5% en el PIB total nacional a precios corrientes, siendo para los primeros 5 años (2010-2014) del 6.1% en promedio y para los últimos 5 años del 6,9% en promedio, denotando una mayor actividad en los segundos semestres que en los primeros de cada año; así mismo, la mayor participación se logra en los últimos trimestres de cada año, que para el período corresponde al 7.1% en promedio, con picos del orden de 7.8% registrada en los cuartos trimestres de 2014 y 2016. Con ello, se refleja la importancia que representa el sector de la construcción en el conjunto de las ramas de la actividad económica nacional.

Ahora bien, en la Tabla 3 y Gráfico 3 se muestra el desempeño del sector construcción medido por su crecimiento porcentual para el período 2016-2019, en sus componentes de edificaciones, obras civiles, actividades especializadas para la construcción (o relacionadas) y el agregado para el sector.

Valor agregado por actividad económica Enfoque de la producción Tasa de crecimiento anual (%) en volumen

Tabla 3.

Sector	Crecimiento del sector (%)											
	2016				2017				2018			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Edificaciones	8,5	2,6	10,6	2,3	3,3	-3,0	-8,4	-5,8	0,2	-5,5	5,9	4,1
Obras civiles	-2,7	-4,5	-2,2	-1,6	-0,1	5,1	8,6	8,8	-6,9	-5,4	-1,5	5,7
Actividades Relac.	11,1	4,6	7,2	0,8	-3,9	-2,7	-5,3	-3,9	-0,9	-5,5	2,3	1,2
Construcción	6,9	1,3	6,3	0,6	-0,1	-1,0	-3,6	-1,1	-0,9	-4,9	3,6	4,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



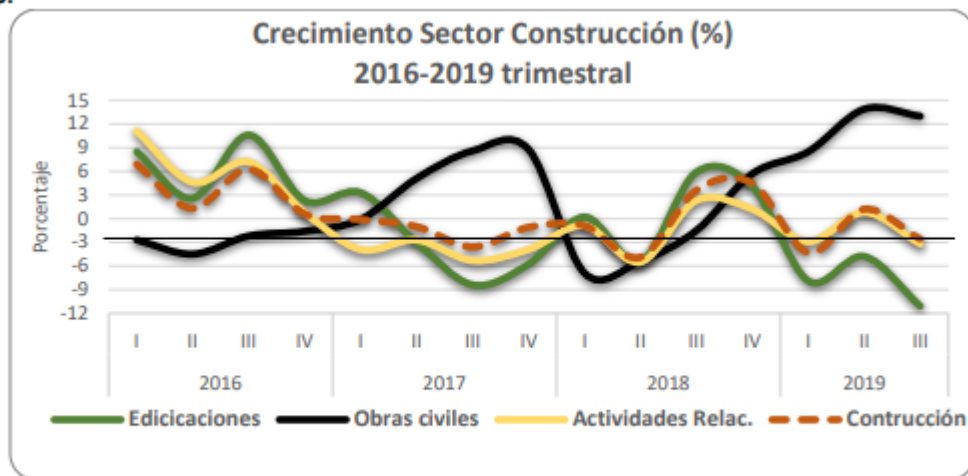
LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

Gráfico 3.



Fuente: Anif con datos DANE Cuentas nacionales. Tomado de:

<http://www.anif.co/sites/default/files/publicaciones/aon-anif-actualidadmacro-colombia-1.pdf>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

En el período analizado el crecimiento en los subsectores de ‘Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales’ y el de ‘Actividades especializadas para la construcción’, presentan guardadas las proporciones, curvas de comportamiento con cierta similitud al del agregado del sector construcción, mientras que el subsector de Construcción de carreteras y de otras obras de ingeniería civil evidencia seguir una senda con más independencia. Entretanto, para los 3 primeros trimestres de 2019 se registraron cifras negativas, es decir, decrecimiento en Edificaciones y en Actividades relacionadas, pero en Obras civiles se presentó un buen desempeño con crecimientos notables.

En análisis de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras – Anif, “La actividad del sector construcción (como un todo) se contrajo un -1.9% anual al tercer trimestre de 2019 (vs. -0.7% un año atrás). El mal desempeño del sector se explica por una marcada contracción en Edificaciones (- 11.1% vs. +5.9% un año atrás), lastrado por el exceso de inventarios en los segmentos residencial de estrato alto, oficinas (17% de vacancia) y comercial (14%). Si bien el segmento residencial VIS registra repuntes en sus ventas del 11.2% a noviembre de 2019, estas representan poco valor agregado para el sector. Anif prevé que la moderación en el crecimiento de los precios de la vivienda hacia el 0%-1% real anual (como viene sucediendo en 2019) se traduzca en una purga de la sobreoferta de existencias.

COMPONENTE JURÍDICO

El marco legal establecido para el presente proceso contractual es el establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de Mayo de



LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 –000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 – 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

COMPETENCIA DE LA ENTIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO

La competencia de la institución educativa Técnica Microempresarial de Soledad, INTEMISOL, para adelantar el presente proceso de contratación tiene fundamento en el acuerdo No. 001 de fecha 02 de marzo de 2022, del Consejo Directivo, Por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Institución educativa Técnica Microempresarial de Soledad, INTEMISOL, de Soledad, artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 2015. Así como en las normas descritas en el componente jurídico.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y presentación de otras propuestas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación.

En consideración a lo anterior, los valores cotizados, tenemos que: El presupuesto oficial estimado es de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.950.000) M.L**

GARANTIAS

El contrato para celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado e incumplimiento. No aplica.

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta al estudio previo.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales				



LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MICROEMPRESARIAL DE SOLEDAD

NIT. 802.004.896-1 DANE 108758 -000074

Decreto 000919 de 28 de octubre de 2002; Resolución N° 0514 de 26 de Septiembre de 2016 (Implementación Jornada Única)

Carrera 34 No. 25 - 49 Tel: 3187085 e-mail: intemisol@yahoo.com

probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

VIRGINIA NAVARRO DE TAPIAS

Rectora